

2° CAMPEONATO IBEROAMERICANO U18

ASUNCION - PARAGUAY - 19 y 20 de JULIO 2025

El mismo se llevará a cabo en **ASUNCION – PARAGUAY** los días **19 y 20 de JULIO**. El sitio de competición es en el **Centro Nacional de Atletismo** se encuentra dentro del Parque Olímpico, el centro de entrenamiento y competición más grande de América del Sur, que albergó a los Juegos Suramericanos 2022 y recibirá a los Juegos Panamericanos Junior 2025.

1. **PROCESO DE DESIGNACION:** Se considerará el armado de equipo atendiendo a **todas las consideraciones** expresadas en el Boletín N° 14 sobre designación de equipos nacionales.

Se recuerda algunas de las consideraciones expresadas en el mismo:

- a. Marcas referenciales establecidas, realizadas entre el 01-01-2025 y el 25-5-2025

MARCAS REFERENCIALES U 18		
IBEROAMERICANO MENORES U 18		
	Hombres	Mujeres
100 m	10.91	12.20
200 m	22.15	25.55
400 m	49.70	57.60
800 m	1.54.50	2.14.50
1.500 m	3.56.00	4.38.00
3.000 m	08.45.00	10.15.00
2.000 m obst.	6.05.00	7.14.00
5.000 marcha		26.00
10000 marcha	47.30.00	
100 m c-v		14.48
110 m c-v	14.35	
400 m c-v	54.40	63.00
Alto	1.96	1.68
Garrocha	4.45	3.45
Largo	6.95	5.75

Triple	14.30	12.10
Bala	17.30	14.30
Disco	54.00	39.00
Jabalina	63.00	45.00
Martillo	65.00	56.00
Heptatlón		4700
Decatlón	6400	

- b. Antecedentes anteriores en la prueba con más posibilidades.
- c. Ubicación en ranking, sudamericano e iberoamericano.
- d. El Nacional U18 será considerado el evento principal para revalidar el estado de forma del atleta, su no participación sin autorización previa afectará su designación.

2. **EDADES:** Este evento abarca a los atletas nacidos en los años 2008-2009-2010 (17-16-15 años).

3. **VIAJE DEL EQUIPO NACIONAL:** El equipo designado partirá vía Bus desde el CENARD el miércoles 16 de julio por la TARDE-NOCHE (horario a confirmar) regresando al CENARD el lunes 21 (Horario a Confirmar). El traslado de los atletas al lugar de partida y posterior regreso será a cargo de cada federación. El traslado desde el lugar de partida a el lugar de competición estará cubierto por los apoyos correspondientes.

4. **DOCUMENTACION:** La documentación para los atletas que sean designados, es el Documento Nacional de Identidad con fecha de vencimiento 30 días posteriores a la finalización del evento. Tener en cuenta que los atletas designados deberán contar con PERMISO PARA SALIR DEL PAIS, realizado por escribano público, juez de paz, Dirección Nacional de Migraciones, ya sea en su sede central o en delegaciones en todo el país.

<https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/delegaciones-y-oficinas-migratorias-autorización-de-salida-del-país-de-niños>

5. **DESIGNADOS:** Los entrenadores de los atletas designados deberán informar a los responsables de cada área lo referido a su planificación y competencias para mantener el estado de forma hasta el evento.